

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

BREVE ANALISIS DE LAS PROPUESTAS DE REFORMAS LABORAL Y PENSIONAL EN COLOMBIA "UN RETROCESO DE LAS GARANTIAS LABORALES"

Octubre 21 de 2019

SINTRADIAN HACIENDA PÚBLICA, no es indolente con la amenaza que desde el gobierno Duque y sus financiadores económicos, atentan contra el ingreso monetario de los asalariados en Colombia, parece que el objetivo del gobierno y de los empresarios, es forjar una generación de colombianos empobrecidos y endeudados, que renuncien a sus derechos laborales sumisamente y sirvan de mano de obra barata, para la generación de capital privado, acorde a los estándares internacionales del FMI y el Banco Mundial; para los poderosos riqueza al nivel de los países del primer mundo, y una clase obrera global sumida en la miseria, para que laboré por la paga más baja, tal cual como sucede en algunos países asiáticos y en el continente africano.

Por lo tanto, y siendo consecuentes con las nefastas intenciones del capital en Colombia, que por cierto está muy bien representado en las más altas esferas del gobierno, a diferencia de nuestra clase obrera, quienes paradójicamente son los votantes que sostienen los gobiernos represivos y destructores del patrimonio público, que con sus medidas económicas y recortes sociales los condenan a vivir en un estado de precariedad, que precisamente es lo que se requiere para que el capital privado crezca. SINTRADIAN HACIENDA PÚBLICA, responde al llamado de nuestra central unitaria CUT y empieza a concientizar a sus bases, de los riesgos que el empleo digno, decente, estable y permanente enfrenta, preparándonos para la gran movilización ciudadana del próximo 21 de noviembre de 2019.

SINTRADIAN HACIENDA PÚBLICA rechaza firmemente las reformas laboral y de pensiones que lideran los gremios y gobierno con el argumento de disminuir el desempleo en Colombia en razón a que significan un retroceso y un desconocimiento de más de 150 años de luchas de los trabajadores a nivel mundial y la pauperización de las condiciones de los trabajadores colombianos – hoy mejor preparados- y a facilitar el aumento del tiempo que los ciudadanos dedican al trabajo (para recuperar el menor ingreso que en la práctica están ofreciendo los gremios) afectando negativamente su entorno psicosocial y, como lo han demostrado recientes estudios, aumentando el número de muertes por exceso de trabajo.

Crear los medios para la innovación y emprendimiento no pueden ser la excusa para implementar estas perjudiciales reformas cuando existen mecanismos más eficaces como por ejemplo otorgar beneficios tributarios a muchos jóvenes emprendedores y facilitar los mecanismos de financiación a este sector por parte del poderoso sistema financiero.

La flexibilización de las formas de contratación laboral (contrato de servicios, ordenes de trabajo, trabajo en plataformas virtuales etc..) ha llevado a la desigual remuneración del trabajo y a que una buena parte de la fuerza laboral tenga que aceptar condiciones de trabajo deplorables en las que tienen que asumir no solo el pago total de su seguridad social, sino la obligación de cumplir una jornada de trabajo y la imposibilidad de contar con prestaciones laborales, como lo son las vacaciones, las cesantías, entre otros.

No satisfechos con la disminución de la carga tributaria – que entre otras pretende facilitar la contratación de trabajadores- los grandes empresarios del país pretenden impulsar una reforma laboral que incluye la contratación de trabajadores por horas y el pago diferencial de salario en los jóvenes y de

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

acuerdo a las condiciones demográficas de la población; es decir afectar negativamente las condiciones de trabajo para concentrar aún más la riqueza privada. Como si esto fuera poco, también se pretende empeorar las condiciones económicas con las que en adelante se determina el monto de la pensión; aumentando el porcentaje de cotización (de 16% al 20%), disminuyendo la tasa de reemplazo de un 65% a un 45%, eliminando el régimen de prima media y por tanto, privatizando Colpensiones y por consiguiente aumentar la edad de pensión 60 años mujeres y 65 los hombres, Para los trabajadores de la DIAN disminuir la tasa de reemplazo a 45% significaría ni mas ni menos disminuir el ingreso al momento de pensionarse a menos del 20% del ingreso promedio.

En este escenario SINTRADIAN HACIENDA PUBLICA invita a todos los trabajadores, afiliados y no afiliados, a ejercer nuestro derecho a la protesta, no ser inferiores al reto que se nos coloca como clase trabajadora y prepararnos para que el próximo 21 de noviembre nos movilizemos juntos en contra de las reformas laboral y pensional.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



JOHN FREDDY RESTREPO TORO
Presidente Junta Directiva Nacional



WILMER EDUARDO ESQUIVEL VASQUEZ
Secretario Administrativo y de Actas JDN